



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



NUMERO :

**CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA MEGASOLARIS
S.A.-----**

CUANTIA: Indeterminada-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día catorce de enero del dos mil once, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece el señor **ROBERTO ENRIQUE BAQUERIZO CORNEJO**, por los derechos que representa en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía **MEGASOLARIS S.A.**, quien declara ser ecuatoriano, casado, veterinario. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO**: Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste el cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **MEGASOLARIS S.A.**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES**: Comparece en el otorgamiento y suscripción de la presente escritura y realiza las declaraciones en ella contenidas, el señor **Roberto Baquerizo Cornejo**, en su calidad Gerente General de la compañía **MEGASOLARIS S.A.**, cuya personería la legítima con el



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

nombramiento que se acompaña, y además debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su representada celebrada el día catorce de enero de dos mil once. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** .- a) La compañía MEGASOLARIS S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el veinticinco de junio de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dos de julio de dos mil diez, con domicilio en Guayaquil. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía MEGASOLARIS S.A., en sesión celebrada el catorce de enero de dos mil once, resolvió cambiar el domicilio de la compañía de Guayaquil a Samborondón, reformar su estatuto social y autorizar al Gerente General para que otorgue esta escritura pública. **TERCERA.- DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor Roberto Baquerizo Cornejo, a nombre y en representación de la compañía MEGASOLARIS S.A., en su calidad de Gerente General y en cumplimiento con lo resuelto en la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del catorce de enero de dos mil once, hace las declaraciones siguientes: Uno) Que se cambia el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil a Samborondón; Dos) Que, consecuentemente, se reforma el estatuto social de la compañía que representa, en los términos que constan del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se acompaña. Finalmente, declara bajo juramento que la compañía no es contratista pública, ni mantiene obligaciones pendientes para con el Estado, ni con el IESS. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompañan como documentos habilitantes los siguientes: a) Copia certificada del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día catorce de enero de dos mil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEGASOLARIS S.A. CELEBRADA EL DÍA 14 DE ENERO DE 2011.

En la ciudad de Guayaquil, en la fecha antes señalada, a las doce horas, en la oficina No. 2 del décimo quinto piso del edificio San Francisco 300, situado en la calle Córdova No. 1021 y 9 de Octubre de esta ciudad, se reunieron con la finalidad de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía MEGASOLARIS S.A., los accionistas:

El señor **Dr. Roberto Baquerizo Cornejo**, por sus propios derechos, propietario de 799 acciones; y, el señor **César Escobar Cartajena**, por sus propios derechos, propietario de 1 acción.

Las acciones son ordinarias, nominativas, pagadas en el 25% de su valor nominal, de un dólar cada una de ellas.

Por decisión unánime de los accionistas preside la Junta General de Accionistas el señor César Escobar Cartajena, y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, señor Roberto Baquerizo Cornejo, quien certifica que los accionistas que asisten a esta Junta, y que constituyen la totalidad del capital suscrito de la compañía, esto es ochocientos dólares, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes dejan expresa constancia de que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, el Presidente de la Junta declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de votos aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente punto de orden del día:

"Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía de Guayaquil a Samborondón, y la consecuente reforma del estatuto social de la compañía."

Inmediatamente, se procede a tratar el único punto del orden del día. Pide la palabra el señor Roberto Baquerizo Cornejo y manifiesta a la Sala que considera conveniente que la compañía cambie su domicilio a Samborondón, en virtud de que es en esa ciudad donde tendrá su base principal de operaciones. Explica que, de aprobarse el cambio de domicilio, es necesario reformar el estatuto social de la compañía. Termina su exposición y sugiere a la Sala que se apruebe el cambio de domicilio propuesto. Una vez hecha la votación correspondiente, se resolvió por unanimidad de votos:

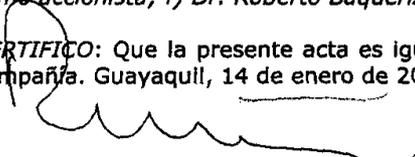
- **Aprobar el cambio de domicilio de la compañía de Guayaquil a Samborondón. Consecuentemente, se reforma el artículo cuarto del estatuto de la compañía, mismo que dirá: "ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.- La compañía tiene domicilio en el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador.";** y,
- **Autorizar al Gerente General de la compañía a suscribir la escritura pública que contenga todo lo aprobado en esta sesión."**

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta

sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de asistentes y número de acciones que representan y los votos que les corresponde; y, copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica, a las doce horas con treinta minutos.- f) César Escobar Cartajena como Presidente de la Junta; f) Dr. Roberto Baquerizo Cornejo como Secretario de la Junta.; f) César Escobar Cartajena como accionista; f) Dr. Roberto Baquerizo Cornejo como accionista.-

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a su original que reposa en los libros de la compañía. Guayaquil, 14 de enero de 2011.


Dr. Roberto Baquerizo Cornejo
Secretario de la Junta



1

Guayaquil, 30 de noviembre de 2010

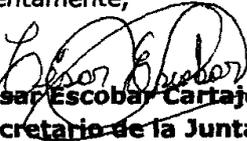
Señor
ROBERTO ENRIQUE BAQUERIZO CORNEJO
Ciudad

De mis consideraciones:

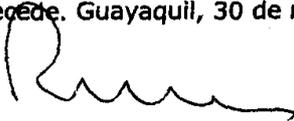
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **MEGASOLARIS S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Usted reemplaza al señor César Escobar Cartajena que renunció.

El estatuto social vigente consta de la escritura que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 25 de junio de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 2 de julio de 2010.

Atentamente,


César Escobar Cartajena
Secretario de la Junta

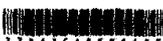
Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 30 de noviembre de 2010.



ROBERTO ENRIQUE BAQUERIZO CORNEJO

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha siete de Diciembre del dos mil diez queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MEGASOLARIS S.A.**, a favor de **ROBERTO ENRIQUE BAQUERIZO CORNEJO**, a foja 130.239, Registro Mercantil número 23.290.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 69.509, del Registro Mercantil del 2.010, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 61248



5

REVISADO POR: 



REGISTRO
MERCANTIL
ZULEYDA CEBALLOS
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992678763001
RAZON SOCIAL: MEGASOLARIS S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BAQUERIZO CORNEJO ROBERTO ENRIQUE
CONTADOR: VARGAS TOMALA GALO EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 02/07/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 02/07/2010
FEC. INSCRIPCION: 26/08/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/12/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES AGRICOLAS EN TODAS SUS FASES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: CEDROS NORTE
Número: 100 Intersección: VICTOR EMILIO ESTRADA Edificio: MECIB Piso: 3 Oficina: 2 Referencia ubicación: A UNA
CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 042388666
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

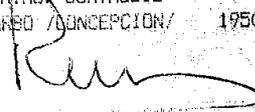
Reinero Velarde Alma Verónica
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Usuario: AVR/180905 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/12/2010

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CIDADANIA No. 090394994-9

BAQUERIZO CORNEJO ROBERTO ENRIQUE
 GUAYAS/GUAYAGUIL/CARBO /CONCEPCION/
 07 DICIEMBRE 1950
 005- 0289 09855 M
 GUAYAS GUAYAGUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1950




ECUATORIANA***** E234914422

CASADO MARIA VALLE CAMPODONICO
 SUPERIOR VETERINARIO
 LUIS BAQUERIZO
 FANNY CORNEJO
 GUAYAGUIL 14/01/2009
 1470172015
 REN 0288737
 Gys




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

091-0070 0903949949
 NUMERO CEDULA
 BAQUERIZO CORNEJO ROBERTO ENRIQUE

GUAYAS GUAYAGUIL
 PROVINCIA CANTON
 TARQUI TARIQUI
 PARROQUIA ZONA





CIUDADANO (A):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Generales
 2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



once. b) Nombramiento de Gerente General. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura. Firmado: ABOGADA JENNY BAQUERIZO DE CAMACHO.- Registro Número diez mil doscientos treinta.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

p) MEGASOLARIS S.A.

R.U.C. 0992678763001

[Handwritten Signature]
ROBERTO BAQUERIZO CORNEJO
GERENTE GENERAL

C.C. 0903949949 C.V. 091-0070

EL NOTARIO,

[Handwritten Signature]

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.-

[Handwritten Signature]



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.SC.IJ.DJC.G.11.0000486, de fecha veinticuatro de enero del dos mil once, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, al CANTON SAMBORONDON y, la reforma de estatutos de la Compañía MEGASOLARIS S.A.-Guayaquil, febrero 28 del 2.011.-

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ANOTACION MARGINAL



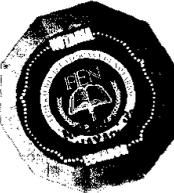
Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.IJ.DJC.G.11.0000486** DEL SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA **24 DE ENERO DEL 2.011**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MEGASOLARIS S.A.**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA **EL 25 DE JUNIO DEL 2.010.**

GUAYAQUIL, MARZO 02 DEL 2.011

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2011 - 1132

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Dieciocho de Marzo de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 908 a 916 con el número de inscripción 158 celebrado entre: ([MEGASOLARIS S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No., SC-IJ-DJC-G-11-0000486] de fecha [Veinticuatro de Enero de Dos Mil Once].

Jorge Cornejo Arias
Ab. Jorge Cornejo Arias
Registrador de la Propiedad .





NUMERO DE REPERTORIO: 17.260
FECHA DE REPERTORIO: 29/Mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 14:25

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha siete de Abril del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0000486, dictada el 24 de Enero del 2011, por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil Ab. Juan Antonio Brando Alvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la Reforma del estatuto de la compañía MEGASOLARIS S.A., de fojas 31.784 a 31.799, Registro Mercantil número 6.208.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 17260



s 34.6

REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA